

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIREC. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS/
NRD/RCO/MCC/RDPMA/pgv.



DECRETO EXENTO N° 3725 /

CAUQUENES,

31 AGO 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1°.- Memo N° 1562 de fecha 24/08/2022 de la Directora de Desarrollo Comunitario, en el cual solicita Giro a Rendir;
- 2°.- Lo establecido en la Resolución N° 6 y 7 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República;
- 3°.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

1°. **AUTORIZASE Giro a Rendir a Nombre de Don Eliana Vega Palma**, necesarios para la compra de colaciones para usuarios del Programa, material de oficina y pendón roller, todo necesario para el buen funcionamiento del Programa, según el siguiente detalle:

- \$297.975.- Colaciones para Usuarios que asisten a Talleres Grupales.
- \$100.000.- Para compra de pendón roller con Logos Institucionales, necesario para difusión del Programa en talleres u otras actividades municipales.
- \$165.000.- Para compra de material de oficina que será utilizado por la monitora del Programa.

El gasto será con cargo a la Cuenta 214-05-51, Programa Vínculos 15;

2°. Autorízase el Gasto señalado en punto N° 1, por un monto de \$ 562.975;



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 5225
del 29-12-21
RAFAEL E. CORREA ORELLANA
ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Contabilidad. (2)
- DIDECO.
- Control.
- Jurídico.
- Archivo DAF.